

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2606/2008

Tema: Aprueba Reglamento Interno y Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal.

VISTO:

El inciso 14) del artículo 131° de la Carta Orgánica;
el artículo 48° de la Ordenanza N° 2493/08;
la Resolución del TCM N° 39/08; y

CONSIDERANDO:

Que las normas precitadas establecen que el Tribunal de Cuentas Municipal dictará su reglamento interno y diseñará su estructura orgánica y funcional;
que la resultante debe ser remitida a este Concejo Deliberante para su aprobación;
que el Tribunal de Cuentas por Resolución N° 39/08, resolvió elevar el Reglamento Interno y Estructura Orgánica y Funcional para su aprobación;
que es facultad de este Cuerpo Deliberativo aprobar por Ordenanza el dictado de Reglamento Interno y diseño de la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) APRUEBASE el Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal que como anexo I y anexo II forman parte de la presente.

Art. 2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Aa/OMV